



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 13 FEBRERO 1996 - Número 39 Página 1121 Serie B

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**  
**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO**  
**Sesión celebrada el martes, 13 de febrero de 1996.**

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia Nº 12, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de explicar el Programa de Cooperación Municipal de la Diputación Regional de Cantabria -art. 168 R-. (BOA nº 3, de 19.1.96). [7.8.C.CG.05].

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):....(No está grabado el comienzo de la intervención)...

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ:...(sin grabar parte de la intervención)...proyecto pionero. ¿Por qué?, porque, por primera vez en España, vamos a intentar utilizar un sistema global de financiación de los municipios. Sistema global que pasa, en primer lugar, por una asistencia financiera; es decir, vamos a intentar, con la ayuda de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Regional, que en los ayuntamientos disminuyan los déficit presupuestarios que poseen; que mejoren su situación de endeudamiento actual.

Pero, a la vez, lo que intentamos es que los servicios municipales se presten de manera eficiente, se gestionen racionalmente, y que el fondo de inversiones que la Diputación Regional posee en sus Presupuestos, desde el Plan de Obras y Servicios hasta el Plan Operativo Local, se adjudiquen y se otorguen en el año 1997 con criterios objetivos; criterios objetivos que, adelante aquí, los discutiremos en el seno de esta Comisión. Es decir, que éste sí que es un trabajo importante. Técnicamente, la Consejería de Economía y Hacienda, si Sus Señorías muestran confianza hacia este proyecto, será la Consejería de Economía quien diseñe los posibles ratios objetivos de inversiones en los municipios de la Región; y yo traeré aquí estos objetivos para discutirlos en el seno de esta Comisión. Es un compromiso de este Consejero. Creo que en mis intervenciones ante el Pleno de la Asamblea, a la hora de explicar los criterios de adjudicación del Plan Operativo Local, ya lo puse de manifiesto. Y, por lo tanto, esto es un avance para que en 1997, los criterios de distribución de esos fondos que van destinados a la inversión en servicios municipales, se hagan con criterios objetivos. Este es nuestro diseño y nuestro intento.

La segunda parte del cuadro se refiere al tratamiento individualizado. Y con ese término queremos expresar que cada Ayuntamiento va a tener su propio plan de actuación, individual, que se lo va a diseñar la Diputación Regional de Cantabria, evidentemente en colaboración con el propio Ayuntamiento. No vamos a hacer nada ajeno o extraño a los propios municipios, sino que cualquier plan de actuación municipal va a contar, evidentemente, con la colaboración del Ayuntamiento y con la aprobación del propio Ayuntamiento, que es, en resumidas cuentas y en definitiva, quien lo tiene que aplicar de manera arbitraria.

Yo pasaría a la segunda parte, a la cuarta

hoja. La primera y segunda fase intentamos que estén finalizadas en el año 1996. En la primera fase, lo que vamos a hacer es un estudio mediante el cual sepamos: cuál es la situación económica-financiera de los ayuntamientos de la región, de todos, de los 102; de esos 102, los que voluntariamente se acojan al Programa de Cooperación; y cuál es el estado de la prestación de los servicios municipales en cada uno de los ayuntamientos.

Es decir, cómo está cada uno de esos ayuntamientos; qué servicios municipales son los que prestan; en qué condiciones; con qué calidad; y cómo se deberían prestar los servicios municipales, mediante comarcas u otro modelo de asociación municipal, para que la prestación de esos servicios municipales sea eficiente y, por lo tanto, abarate su coste.

Sin duda, el conocimiento de la situación actual nos llevaría al diseño de dos programas distintos. Un programa de asistencia financiera, en el cual estableceríamos, en un horizonte de cuatro años, a través de los planes individuales, cuál va a ser la política presupuestaria, o intentaríamos conseguir un compromiso de política presupuestaria por parte de los ayuntamientos. Compromiso que iría destinado, sin duda, a disminuir el déficit municipal, a compensar los errores o a compensar la falta de financiación que ha podido existir durante el pasado. Porque nos podemos encontrar con ayuntamientos que tengan una buena prestación de servicios municipales, pero que esto haya sido realizado a costa de endeudamiento municipal. Y nos podemos encontrar con municipios que tengan una prestación no buena de servicios municipales y su situación financiera sea correcta.

Esto quiere decir que no solamente debemos fijarnos en cuál es el nivel de prestación de servicios municipales, sino que además muchas veces, quizás por no existir un programa de cooperación racional y estudiado, haya ayuntamientos que hayan elegido endeudarse para hacer una prestación de servicios municipales. Y la intención del Ejecutivo cántabro, es de corregir las situaciones de endeudamiento financiero razonable y justificado; y, por lo tanto, vamos hacia unos planes individuales de equilibrio financiero, a un diseño presupuestario de los ingresos municipales, y a un diseño presupuestario de los gastos municipales y de las inversiones.

Por lo tanto, la palabra corresponsabilidad, que yo he utilizado en la primera parte de mi exposición, siempre está actuando y girando sobre este sistema. Nosotros no vamos a hacer nada que no suponga una corresponsabilidad. No vamos a poner un

fondo de cooperación municipal sin obtener a cambio un compromiso de disciplina presupuestaria por parte de los ayuntamientos de la región. Creo que esto es importante. Creo que esto nos va a hacer trabajar conjuntamente a las dos Administraciones, y creo que, en resumidas cuentas, es el compromiso de futuro que debemos adoptar.

En cuanto al Programa de Modernización de la Gestión Municipal, ahí figura el Plan Operativo Local. Yo reconozco que ahí faltan otros planes; faltan las Comarcas de Acción Especial, el Plan de Obras y Servicios, etc.

El Plan de Modernización de la Gestión, intentamos que la gestión de los servicios municipales se haga con una dimensión adecuada; y ahí prestaremos tanto asesoramiento personal de cómo gestionar esos servicios municipales, como sin duda también es nuestra intención establecer la posibilidad física, mediante personal y medios informáticos, para que la gestión de los servicios municipales sea adecuada y sea eficiente. Y eso nos conduce, sin duda, a un Plan de Mejora de Prestación de los Servicios, que debe obtenerse en estos cuatro años, desde 1996-1999; y que nos conduce sin más a la tercera fase, que es al control, al seguimiento y al análisis de cómo se están cumpliendo los objetivos del Programa de Cooperación Municipal; de cómo están realizando los planes individuales de cada Ayuntamiento; y cuáles son el seguimiento de los Programas de Mejora de los Servicios Municipales.

Por lo tanto, los objetivos del proyecto, por año, son los siguientes. En 1996, debemos definir el Programa de Asistencia Financiera; es decir, qué ratios son los que vamos a utilizar y qué compromisos de disciplina presupuestaria le vamos a pedir a los ayuntamientos de la región para adherirse al Programa de Cooperación. Nos debe conducir a una definición de objetivos y de compromisos financieros por parte de los ayuntamientos; es decir, al diseño, para los ayuntamientos que se acojan voluntariamente al Programa de Cooperación, de los programas de acción individual por ayuntamiento. Debemos definir las líneas generales del Programa de Modernización de la Gestión Municipal, que nos van a hacer establecer los criterios de actuación para el Presupuesto de 1997, y así -vuelvo a repetir- los planes operativos locales, plan de obras y servicios, etc., serán adjudicados y serán otorgados con criterios objetivos y públicos, a partir del Presupuesto de 1997.

Debemos realizar una evaluación del impacto presupuestario en la propia Diputación Regional; es decir, cuando termine el trabajo de diseño de los programas en líneas generales discutiremos quizás de la parte más pública, o que a todos nos llama la atención. Es decir, debemos decir: cuántos millones ponemos en el Presupuesto de la Diputación Regional

de Cantabria para financiar estos planes. Y yo deseo también que esos: cuántos millones ponemos sobre la mesa para atender estos programas electorales sea decidido, o sea de alguna forma consensuado, en esta Comisión de Economía y Hacienda, con el conocimiento de los criterios objetivos y de los planes diseñados con anterioridad.

Y, por último -que no se ve muy bien, y yo siento que la fotocopias no sean de la calidad que yo quisiera- la aprobación de las Normas Reguladoras Transitorias. ¿Por qué decimos transitorias?, porque desde el Ejecutivo pensamos que lo que debemos diseñar, en primer lugar, es un Decreto de diseño de los programas, tanto de asistencia financiera como de prestación de los servicios municipales. Un Decreto que recoja el fondo presupuestario de la Diputación Regional; pero que, sin duda, y esto es una experiencia que en todas las Comunidades que han realizado un fondo parecido a éste se ha podido observar, es que siempre se mejora con el seguimiento de los resultados. Una vez establecidos los programas de ayuda, y durante el primer año de implantación del sistema, lo que suele ocurrir es que las normas que regulan ese diseño y esa adjudicación de fondos, suelen ser demasiado estrechas y no se ajustan al diseño de ese plan.

Por lo tanto, lo que nosotros deseamos, es: en el año 1996, redactar un Decreto que cuantifique el fondo, y cómo se distribuye ese fondo; para, en el año 1997, y con la experiencia adquirida durante el año 1996 y parte de 1997, presentar un proyecto de ley mucho más definitivo y mucho más contrastado con la realidad cántabra, o con la realidad municipal de Cantabria.

Por lo tanto, los objetivos de 1997, el primer de ellos, sería el encaje del Programa Operativo Local en los programas. Ya digo que no sólo el Programa Operativo Local, sino que serían los otros programas también. El desarrollo del Plan de Modernización de la Gestión; es decir, vamos a estructurar de manera racional la prestación de los servicios municipales.

A veces, entendemos que cada ayuntamiento -y es lógico- quiera, de manera independiente, gestionar sus propios servicios municipales; pero, a veces, la cooperación inter-municipal es mucho más adecuada para la eficiente gestión de los servicios municipales.

El desarrollo del Plan de Mejora de Prestación de los Servicios, con la cooperación de los servicios técnicos de la Diputación Regional, la revisión del marco legal -al cual ya he hecho referencia antes, con la aprobación de la Ley de Cooperación-, y la definición de los objetivos y compromisos financieros para 1998. Compromisos financieros de corresponsabilidad, es decir, tanto por los ayuntamientos que deben aprobar unos escenarios

presupuestarios de acuerdo con la Diputación Regional y, por parte de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Regional a través de sus Presupuestos, la aportación económica para el Programa para 1998.

Y, por último, durante los años 1998 y 1999, lo que haremos es el control y seguimiento de los programas individuales de los Ayuntamientos; el control y seguimiento del Programa de Modernización de la Gestión de los Servicios Públicos; y la evaluación de los resultados y la reformulación, si fuera precisa, de los defectos que vayamos encontrando en el desarrollo del Programa de Cooperación Municipal.

¿Cuáles son nuestros resultados previstos?. En 1996 habremos de haber realizado el diagnóstico, evaluación del sistema, con el conocimiento exhaustivo de la situación actual de los ayuntamientos y las políticas de cooperación; deberemos haber determinado los objetivos del Plan; las estrategias a seguir; y los compromisos entre Comunidad Autónoma y ayuntamientos mediante los planes individuales de actuación municipal. Por último, la adopción de medidas de racionalidad económica en la prestación de los servicios municipales.

Deberemos conseguir, en 1997, que se haga una prestación eficiente de servicios públicos. Vuelvo a incidir en la adjudicación de los Programas Operativos Locales de Obras y Servicios, a través del Programa de Cooperación y con criterios objetivos. Y, por último, en 1998 y 1999, los objetivos a conseguir de este Programa de Cooperación, serán la reformulación de las políticas y actuaciones de este propio Programa, o la felicitación porque este Programa no habrá sido necesario reformularle ni adecuarle, aunque yo creo que realmente la puesta en práctica de este sistema nos va a hacer variar nuestros objetivos y quizás alguno de los criterios que hayamos adoptado.

Y, por último, el plan de trabajo del año 1996 vuelve a incidir en lo que yo vengo expresando y explicando hasta aquí. Y, como ven Sus Señorías, el diseño del cuestionario económico-financiero se debe estar realizando durante este mes. Yo les puedo avanzar que lo tenemos prácticamente ultimado.

Debemos celebrar, a partir de que la Comisión acuerde o le parezca correcto este Programa que yo estoy comentando en estos momentos, la reunión con los alcaldes y la visita; reuniones con los alcaldes que deben ir destinadas a la explicación del Programa de Cooperación Municipal. Esto se va a complementar con las visitas a los ayuntamientos para conocer la variedad presupuestaria y la variedad de la prestación de los servicios in situ. Vamos a visitar cada uno de los 102 municipios. Vamos a ver cuál es su realidad presupuestaria y su realidad de prestación de los servicios municipales.

A partir de ahí, con la recogida de datos, lo que haremos es un tratamiento de la información. Y eso va a finalizar en la elaboración del diagnóstico, tanto de la situación económica-financiera de los municipios de la región, como el diagnóstico de su situación actual en la prestación de servicios municipales. A partir de ahí, habrá una presentación de conclusiones del Programa de Cooperación Municipal, y el diseño de los programas de actuación individuales para cada uno de los municipios que se adhieran a este Programa de Cooperación. Y con esto, habremos ultimado el proyecto del año 1996 y pasaremos al año 1997.

Yo no quiero exponer más en esta primera comparecencia. Y espero sus preguntas y sus sugerencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Yo no creo interpretar mal el sentir de la Comisión, si antes de iniciar las explicaciones y las sugerencias de los Grupos Parlamentarios, nos sumamos como Comisión también a la consternación y a la pena sobre la muerte del primer Consejero de Economía y Hacienda que tuvo esta Comunidad Autónoma; que, según hemos tenido conocimiento, ha fallecido en la noche de ayer. Por tanto, vaya también nuestro pésame como miembros de la Comisión, y nuestro sentir por su muerte y por su pérdida.

Iniciamos, por tanto, en este momento, las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Como siempre, vamos a hacerlo en el orden inverso a su representación y a su presencia en las Comisiones y en el Pleno.

Por tanto, empiezo yo, en nombre de Izquierda Unida. No puedo delegar las funciones en el Vicepresidente porque no está; y, por lo tanto, no creo que este aspecto de carácter formal impida la celebración y la explicación.

Yo, en nombre de Izquierda Unida, tengo que plantear algunas cuestiones, algunas reflexiones de carácter político, y alguna reflexión también sobre la propuesta concreta que hoy nos ha dado a conocer el Consejero, con el tema del Fondo de Cooperación de carácter municipal.

Yo creo que es una prioridad política absoluta en esta región, establecer relaciones de carácter político y de carácter institucional entre la Diputación Regional, es decir, entre el ámbito de carácter regional, y el conjunto de los ayuntamientos sobre bases objetivas; es decir, sobre elementos que objetiven esas relaciones, que a mí me parece un elemento de carácter fundamental porque yo creo que

era una de las carencias más importantes que había en la región que ha llevado, yo creo, desafortunadamente en el pasado no reciente, sino en el conjunto de lo que es la Autonomía Regional, en su origen, a unas relaciones donde se han tenido más en cuenta los elementos discriminatorios que los elementos objetivos, donde ha contado más el color político de quién gobernaba en cada sitio que el hecho objetivo de las relaciones que se podrían establecer de calco político-institucional.

Pero, de pronto, este elemento de relaciones entre los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, y entre la Autonomía y el Gobierno Autónomo, ha de ser una pieza muy importante, pero en un engranaje que debe ser mucho más ambicioso y mucho más amplio; que es el engranaje de una asignatura también pendiente que tiene esta Autonomía para su desarrollo, que es la comarcalización de Cantabria. A mí me parece que eso es fundamental, porque si no va a ser difícil conseguir algún objetivo realmente importante, que luego me detendré un poco más en algo que queremos plantear. Y vemos que esto es una pieza, una pieza ha de ser esta reflexión, una pieza importante en un aspecto que tiene que incidir en algo que hay que estructurar, a nivel político e institucional, como es la comarcalización en Cantabria, si lo que queremos es de verdad abordar aspectos y carencias fundamentales que tienen nuestros ciudadanos a lo largo y ancho de esta región.

Yo creo que los objetivos que se tendrían que plantear, desde nuestro punto de vista, con respecto a la relación entre la Diputación Regional y los diferentes ayuntamientos -recalco, planteando que tenemos que avanzar en el tema de la comarcalización también-, el gran objetivo, desde mi punto de vista, es conseguir una nivelación de la prestación de los servicios públicos para todos los ciudadanos de Cantabria. Es decir, yo creo que el gran objetivo tiene que ser ése. Es decir, que por el hecho de que un ciudadano viva y habite en una determinada comarca, ayuntamiento o municipio de la región, no tenga un acceso diferente que el resto de los ciudadanos a los servicios públicos que prestan las Administraciones y que prestan las Administraciones, en este caso, de carácter local. Nosotros creemos que ése es el gran objetivo que debería plantearse en esta relación. Conseguir, por tanto, una nivelación en la prestación de los servicios públicos para todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación.

Segundo. Desde mi punto de vista, eso ha tenido su base -digamos- en un sustrato de carácter objetivo. Sí, en elementos objetivos, y no -como he dicho antes- en función del clientelismo político, que por desgracia yo creo que ha sido bastante habitual en esta región desde su origen como tal Autonomía.

Y esos criterios objetivos, desde nuestro punto de vista, han de basarse en las necesidades que

tienen esos ciudadanos, en las necesidades no cubiertas de servicios públicos que tienen esos ciudadanos, y en las carencias, por tanto, que se puedan observar con respecto a esos servicios.

Como tercer elemento, desde nuestro punto de vista, ha de evitarse el clientelismo político y la discriminación, que así se recalca un sustrato que, hasta ahora, yo creo que ha tenido muy en cuenta las relaciones políticas que han dado lugar en Cantabria en los últimos años; y que han mantenido un fenómeno que, desde nuestro punto de vista, nos sitúa, no en los albores del siglo XXI, sino en los albores del siglo XIX, como es el caciquismo. Digamos que es todavía hoy habitual en esta región; porque esas relaciones, desde nuestro punto de vista, entre los diferentes niveles de poderes, nos ha permitido y pervivido esa figura, que yo considero de cara al siglo XXI bastante lamentable. Y un fenómeno que, desde mi punto de vista, deberíamos plantearnos erradicar de forma evidente, si establecemos relaciones fluidas, relaciones objetivas, relaciones de carácter institucional, entre la Diputación Regional, el Gobierno y los Ayuntamientos.

Con respecto al documento que se nos ha presentado, por parte del Consejero de Economía y Hacienda -que hemos tenido ocasión de verlo un par de días antes de la comparecencia, y, por tanto, además de las explicaciones que hoy ha dado aquí, hemos podido un poco intuir, al menos yo he podido intuir, por dónde iban las explicaciones en función de los esquemas que nos ha planteado-; pero una cuestión: yo, de entrada, no estoy de acuerdo con el nombre. Y no estoy de acuerdo con el nombre por lo que he dicho antes que debe ser el objetivo.

Es decir, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda Unida, el nombre no debería ser un Fondo de Cooperación de carácter municipal, sino un Fondo de Nivelación de Servicios Públicos de carácter municipal. Y la cuestión, desde nuestro punto de vista, no es baladí; porque en función del nombre, estamos fijando un nuevo objetivo. Y desde mi punto de vista -recalco- el gran objetivo de este Fondo, lo que se cree es conseguir digamos una nivelación en la prestación de los servicios públicos; el gran objetivo, desde mi punto de vista. Por lo tanto, el nombre, en este terreno, no es baladí.

El nombre nos marca ya el objetivo -recalco, nivelación de servicios públicos- en función de bases objetivas, como son: las carencias y las necesidades de esos ayuntamientos, las posibilidades que puedan tener esos ayuntamientos, y aquí tendríamos que ir a una discriminación positiva de determinados ayuntamientos que por sí solos van a tener dificultades incluso con ayudas digamos igualitarias. Discriminación positiva en función del número de habitantes, por supuesto, es decir, hay que ayudar

más a los más pequeños; en función de la dispersión de la población, hay que ayudar más a los más dispersos; en función también del propio esfuerzo fiscal que hayan hecho los propios ayuntamientos, y ahí sí comparto la reflexión de la corresponsabilidad, y yo espero que ése sea un elemento importante.

Es decir, yo creo que hay que igualar también las tasas fiscales que aplican los ayuntamientos, tener un standard mínimo que allí hay que conseguir. Entre otras cosas para evitar también figuras de clientelismo político. Hay ayuntamientos que prestan servicios públicos gratuitos para sus habitantes, desde mi punto de vista, sin ninguna justificación más allá del clientelismo político que, desde mi punto de vista, habría que erradicar. Y, por lo tanto, la tasa fiscal, el esfuerzo fiscal en tasas -digamos- de cobertura de los servicios públicos me parece también importante. En ese sentido, por tanto, el plantear elementos de igualdad en la presión fiscal, como media a la cual hay que tender, me parece también interesante.

Por lo tanto, nosotros ahí planteamos una cuestión de fondo (...) en las fases que ha planteado el Consejero, en la primera fase. Es decir, yo creo que, independientemente de lo que queramos hacer, la primera fase que se contempla en el estudio (el conocimiento, la información, el diagnóstico) es necesaria y fundamental; es decir, esa información sistematizada en los términos que está planteado me parece fundamental para después trabajar. Por tanto, ahí no vamos a poner ningún reparo, sino todo lo contrario: que se haga, que se haga bien y que se haga lo más rápidamente posible. Pero nos cuestionamos los grandes objetivos que se plantean en el documento.

Yo creo que el gran objetivo -lo ha dicho el Consejero reiteradamente en la comparecencia- se deduce de nuestro análisis del documento. Para nosotros, el gran objetivo no es el que nosotros pretendemos que se obtenga, que es esa nivelación del servicio público, sino que el gran objetivo, desde nuestro punto de vista, es el control del déficit de las Administraciones Locales. Y aquí, yo creo que hay elementos de discrepancia política profunda.

Porque estando de acuerdo con ese objetivo, estando de acuerdo con que el déficit de las Administraciones Locales hay que controlarlo, yo no estoy de acuerdo con lo que se puede intuir de ahí, que son políticas de ajuste, que en definitiva después van a incidir gravemente en la calidad de vida cotidiana de los ciudadanos en este sentido.

A mí me parece, por tanto, que nosotros cuestionamos, y a tenor de lo que ha dicho el Consejero esperamos que cuando vengán aquí más desarrollos del programa podamos tener ocasión de discutirlo, pero cuando se plantea con el objetivo la modernización de la gestión en términos financieros y

en términos de prestación de servicios, no estamos, desde mi punto de vista, abordando el problema de fondo, que es: la nivelación de servicios públicos como objetivo prioritario. Si lo que se está planteando, por tanto, es un control del déficit de las Administraciones Públicas, yo creo que ahí, la segunda pata que no se puede decir, que no se dice en estos momentos, es: la aplicación de medidas de ajuste, en coherencia con políticas de corte liberal que se están aplicando en España y que se están anunciando por otros partidos que esperan aplicar en España dentro de unas pocas semanas en nuestro país. Y, por tanto, por ahí, creo que en nosotros ahí van a encontrar una confrontación política y, lógicamente, con Izquierda Unida.

Por último, otra cuestión que no debemos dejar escapar. Y es que muchos aspectos de los que estamos aquí planteando son -digamos- de las carencias de los servicios públicos, de la situación financiera de los ayuntamientos y de la mala situación financiera de los Ayuntamientos en general. Lo ha sido y lo es porque los ayuntamientos han tenido que abordar determinados servicios públicos que no eran de su competencia, que son competencia de otros niveles de la Administración superiores, regionales, generales, centrales, etc.; pero que, ante la presión de los ciudadanos, han tenido que abordarlo. Eso les ha llevado a una situación de dificultades financieras.

¿Qué quiero decir con esto?. Yo creo que en España, hace ya tiempo, y aquí tendríamos que verlo también en ese terreno, y está coleteando por ahí -digamos- y no se acaba de avanzar, en el pacto municipal. La Federación Española de Municipios, los grandes partidos políticos, el Estado y demás, han planteado la necesidad de establecer un marco general de actuación de los ayuntamientos, de niveles de competencia, de financiación de esos ayuntamientos, que han sido en muchas medidas la hermana pobre -digamos- de la democracia española, donde están gestionando todavía escasos recursos públicos; y está pendiente en España ese pacto de carácter municipal que dé a los ayuntamientos más recursos y más instrumentos, para poder actuar.

Yo creo que también aquí, lo mismo que antes planteaba que tenemos que verlo en el marco de lo que debe ser la necesaria comarcalización de Cantabria que hay que abordar también en este contexto, también tenemos que verlo en el marco del pacto municipal de Estado; que es una reivindicación de la Federación Española de Municipios, (...), el PP, el PSOE, Izquierda Unida también, pero que no acaba de concretarse no sé si por falta de voluntad política, por dificultades, etc., y que yo creo que aquí también encaja perfectamente.

Y, por último, agradecer y esperar que esas ofertas de consenso, de conocimiento, de información, de debate aquí, en esta Comisión, de

todo lo que es el desarrollo de este Fondo, independientemente de que discrepemos en el fondo - y yo creo que vamos a discrepar, hablando en nombre de Izquierda Unida-; pero, al menos, que este debate se traiga aquí, que se traiga a la Comisión, que se pueda discutir, que se pueda abordar, que podamos discutir de criterios, que podamos avanzar sobre las bases firmes con el conocimiento de la realidad en el diagnóstico que se haya podido hacer en las primeras fases del Plan; y desear que independientemente - recalco- de la crítica, esto mejore las relaciones de los ayuntamientos con la Diputación Regional sobre bases firmes.

Por último, plantear una cuestión que es importante, que es el elemento de la voluntariedad, que yo estoy de acuerdo. Es decir, nosotros, desde Izquierda Unida, pensamos que el elemento de la voluntariedad, independientemente de la orientación del Fondo, yo creo que el elemento de la voluntariedad tiene que ser también un elemento a tener en cuenta. Es decir, hay que exigir a los ayuntamientos determinadas actuaciones; pero -recalco- planteando con una discriminación positiva a aquéllos que tienen más necesidades, menos posibilidades, más dispersión, etc.

Nada más.

Seguimos el turno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

El Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: En primer lugar, unirnos, como Grupo Parlamentario Regionalista, a la propuesta del Presidente de la Comisión, para mostrar nuestra solidaridad ante el dolor por el fallecimiento del primer Consejero.

En segundo lugar, agradecer, aunque es su obligación, al Consejero de Economía y Hacienda, el presentarnos inmediatamente este modelo de cooperación municipal, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea. Y que es un modo de responder a las demandas de los representantes legítimos del pueblo de Cantabria. Veo que el trabajo está ya muy avanzado y, por lo tanto, mi felicitación en ese sentido.

Una de las cosas por las que nosotros nos oponíamos al modelo que propugnaba el Partido Socialista era que se distribuía una cantidad de ese Fondo igualitaria para los municipios menores. Y, desde el primer momento, nosotros proponíamos que tuviera que basarse esto en razones objetivas. Que no todos los ayuntamientos, por ser menores de 20.000 habitantes, tenían las mismas necesidades. Y, en este sentido, estoy totalmente de acuerdo con lo que

propone Izquierda Unida, que es la nivelación de los servicios públicos a todos los niveles y a todos los ciudadanos, que todos los ciudadanos de Cantabria posean la misma prestación de servicios.

Veo que con este programa, efectivamente, se consigue esa normalización en la relación Comunidad Autónoma-Ayuntamientos; Gobierno Regional-Ayuntamientos. Relación que, a nuestro modo de entender, estaba bastante deteriorada.

Y ha hecho, Izquierda Unida, un énfasis especial en la comarcalización, hecho que nosotros resaltamos que lo llevamos también en nuestro programa electoral, y no sólo en nuestro programa electoral, sino que lo tenemos en el Partido Regionalista como filosofía básica: la comarcalización de Cantabria. Porque, lógicamente, la prestación de servicios para alcanzar el mismo nivel en todos los sitios, tiene que estructurarse a través de una comarca. Un servicio de bomberos o un servicio de aguas no puede hacerse a nivel de un pueblo individual, sino que tiene que hacerse a nivel de toda la comarca.

Por eso, nosotros apoyamos ese modelo de corresponsabilidad. Es decir, tiene que haber una corresponsabilidad Gobierno Regional-ayuntamientos, porque, lógicamente, como también se ha apuntado por ahí, hay ayuntamientos que dejan esa responsabilidad, bien por causas electorales, o bien por causas financieras, y no cumplen con la responsabilidad de adquirir los ingresos necesarios para atender a las demandas de los ciudadanos. Aplaudimos que esta relación sea voluntaria; que Ayuntamiento y Diputación Regional, la relación sea voluntaria, que se acojan a ella los ayuntamientos que lo crean necesario.

El desarrollo que Ud. ha hecho de esta información que nos ha dado, nosotros globalmente la admitimos y esperamos a ese desarrollo más estricto, más práctico. Desarrollo que se nos tiene que dar y que, como Ud. muy bien ha dicho, discutiremos en otras futuras reuniones. Y, por lo tanto, termino diciendo que es el inicio de una nueva relación Comunidad Autónoma-Ayuntamientos; inicio que espero que en este año comencemos ya a ver los primeros frutos. Por lo tanto, nuestra aportación será en el momento en que discutamos pormenorizadamente el desarrollo de este esquema que Ud. nos entrega.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Revolvo.

Siguiendo con el orden establecido, tiene la palabra el representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sumarme igualmente a la condolencia y el pesar por el fallecimiento de D. Serafín Fernández Escalante. De manera especial, porque le conocí y trabajé con él. Sé de su gran empeño por sacar adelante el primer Presupuesto de Cantabria, que ascendió a la cantidad -recuerdo- de 6.666 millones de pesetas. Miembro de una gran familia torrelaveguense y, sobre todo, yo diría de él, en homenaje a su recuerdo, el gran talante humano y político que siempre demostró. Y, por tanto, conste nuestro homenaje emocionado a su recuerdo.

Sobre lo dicho por el Consejero, nosotros, en principio, estamos de acuerdo con lo señalado a grandes rasgos en su intervención. Consideramos que esta propuesta sobre cooperación municipal o creación de un fondo de ayuda a los ayuntamientos puede posibilitar, por un lado, configurar una estructura municipal racional y adecuada, en los 102 ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma; crear y mejorar las infraestructuras municipales, es decir, crear aquellas que no existen y mejorar las que ya existen; y garantizar los servicios en todos estos ayuntamientos, sobre todo, en aquellos que tienen más dificultades por su presupuesto para mantener los mismos.

De la intervención del Sr. Consejero me ha quedado un llamamiento que ha hecho a la disciplina municipal presupuestaria como exigencia. Yo tengo ciertos reparos a esta llamada que hace el Consejero, porque creo que hay que tener muy en cuenta el principio de autonomía municipal; pero no deja de ser también un principio que nosotros consideramos positivo. Es decir, habrá que ayudar y habrá que ejercer la solidaridad con aquellos ayuntamientos si, especialmente también, mantienen una disciplina presupuestaria como exigencia, pero sería deseable no perder de vista el principio de la autonomía municipal.

Sería también deseable que el Consejero, en su intervención posterior, nos aclarase algunos otros puntos de vista. Por ejemplo, si los ayuntamientos, a través de la filosofía que quiere aplicar a este programa de cooperación municipal, van a tener esa autonomía a la hora de decidir qué obras o servicios pueden ser financiados dentro de ese Plan. También, si ya en 1997 los Presupuestos van a incluir, como parece que le he entendido al Consejero, una cantidad significativa para este fondo.

Por tanto, nosotros recibimos bien esta propuesta, que creemos que tal y como la ha enfocado el Consejero puede ser pionera; pero lo que no puede caer en un intervencionismo excesivo, por el

principio que he señalado antes y que debe ser respetado, como es el de la autonomía [municipal].

También quizás en otras reuniones, o en ésta, se pueda conocer algo más sobre el esquema de esa distribución del Fondo; es decir, si va a primar la población, si van a primar -como se han dicho también aquí- los núcleos dispersos, si se van a tener en cuenta los ayuntamientos que están en una depresión importante. Lo mismo que el Estatuto reconoce la necesidad de imponer o de impulsar acciones en comarcas deprimidas, sería deseable que la situación de determinados ayuntamientos de Cantabria, por su escasa población, por su falta de servicios básicos o por su falta de presupuesto, va a tener una incidencia más notable en el documento final que se lleve adelante.

El Consejero nos ha hablado de un Decreto que este año va a impulsar el Gobierno. Evidentemente, el Decreto es una competencia del Consejo de Gobierno; pero, a nuestro juicio, sería deseable proseguir con esta estrategia de debate que hemos iniciado. Y, aunque reconozcamos que es una competencia exclusiva del Gobierno, si es posible, compartir esas líneas generales del Decreto en esta Comisión de Economía.

Igualmente, ha surgido el tema, y yo creo que con bastante acierto, sobre la comarcalización. Nosotros creemos, en efecto, que en cualquier objetivo de apoyo a los ayuntamientos, a través de este Fondo de Cooperación, se debe tener presente siempre el mandato estatutario de la comarcalización. Y sería deseable, a través de la distribución de este Fondo, encontrar fórmulas incentivadoras para animar el necesario espíritu comarcal, sobre todo para servicios de ámbito comarcal. Es decir, incentivar a un buen nivel los servicios comarcales con el fin de propiciar ese ánimo en los ayuntamientos, para que ellos mismos se den cuenta de la necesidad de profundizar en el Estatuto de Autonomía en cuanto al desarrollo mediante Ley de la comarcalización.

En resumen, la propuesta del Consejo de Gobierno creemos que comienza con buen pie y con ánimo de acuerdos amplios, y eso siempre es positivo. Sería deseable también, desde nuestro punto de vista, mantener un protagonismo de esta Comisión de Economía en este proceso, recabando y recibiendo opiniones y sugerencias de los ayuntamientos y, en especial, de la Federación Cántabra de Municipios. Aparte de que el propio Consejo de Gobierno, evidentemente, para contrastar la filosofía de su proyecto, tenga esos contactos con los municipios. Pero a nosotros nos gustaría que esta Comisión de Economía, que ha iniciado con buen pie el análisis de esta iniciativa que finalmente será legislativa, mantenga ese protagonismo.

Y, desde luego, insistir en lo dicho



anteriormente. Es decir, que cualquier iniciativa previa, como pueda ser la del Decreto, se mantenga el espíritu de alcanzar un mayor consenso, como se ha iniciado en esta Comisión de Economía. En definitiva, bienvenida sea esta iniciativa si de verdad logra recobrar un mayor protagonismo para los municipios en la vida política de Cantabria; y, sobre todo, si va dirigida con un talante de integrar más a los ayuntamientos, de buscar un mayor desarrollo de los mismos, de buscar fórmulas incentivadoras para la comarcalización necesaria; y, sobre todo, para llenar un vacío que existe en nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a crear una Ley básica de relación de la Diputación Regional con los ayuntamientos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

D. Julio Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, mi Grupo también se suma a las palabras iniciales del Presidente de la Comisión y del propio Consejero, respecto a la condolencia a la familia y, de alguna manera, la condolencia institucional por el fallecimiento del primer Consejero de Economía.

Realmente me satisface -cómo no voy a decirlo- me satisface que, finalmente, prácticamente todos los Grupos políticos y el propio Gobierno Regional asuma, o parezca asumir, algunos de los planteamientos que mi Grupo Parlamentario ha hecho en debates previos en el Pleno de la Asamblea, en lo que se refiere a la necesidad de que la relación entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos cambiara de signo y en efecto evitásemos lo que ha sido hasta ahora moneda corriente en Cantabria: el clientelismo, la arbitrariedad en la relación financiera e inversora entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos. Por supuesto, me satisface. Quizás, si esta asunción de planteamientos la hubiéramos tenido unos meses antes, a lo mejor ya para el año 1996 podríamos haber tenido en vigor algunas normas que estábamos dispuestos, por supuesto, a consensuar, que hubieran avanzado ya en ese camino.

Como es obvio, las referencias a la comarcalización son igualmente compartidas por nuestro Grupo, que presentó una proposición no de ley tendente a que se camine hacia la comarcalización de Cantabria. Y en el debate sobre la orientación política del Gobierno, presentamos también una iniciativa de resolución en ese sentido. Estamos

totalmente de acuerdo en estos temas.

La documentación que ayer tuvo la amabilidad de hacernos llegar el Sr. Consejero y su explicación de hoy me sugieren algunas reflexiones. Estamos de acuerdo en que debe haber la corresponsabilidad entre los ayuntamientos y el Gobierno Regional. Estamos de acuerdo en que no debe ocurrir que haya ayuntamientos que presten los servicios públicos prácticamente sin contraprestación fiscal, sin tasas, etc.; estamos absolutamente de acuerdo en eso. Y estamos de acuerdo en que el Gobierno Regional se dote de mecanismos para regular y para guiar su actividad inversora con los ayuntamientos, que es fundamentalmente como nosotros concebimos este proyecto.

Sin embargo, cuando se habla de la voluntariedad, y cuando de alguna manera se hace hincapié en que este esfuerzo de contención presupuestaria, de rigor financiero por parte de los Ayuntamientos, será de alguna manera requisito para que esta cooperación o esta colaboración financiera se produzca por parte del Gobierno Regional, yo creo que estamos mezclando o estamos olvidando algunas cuestiones que no deberíamos olvidar.

En primer lugar. Por supuesto, la autonomía municipal. Esto es algo que ha mencionado el anterior Portavoz que ha intervenido y yo creo que debe estar en el ánimo de todos, la autonomía municipal. Y algunos alcaldes hay aquí. La autonomía municipal debemos creer en ella. Y sólo podemos creer en ella, desde luego, si la respetamos.

Pero también creo que olvidamos algo que con frecuencia tiende a dejarse en el pasado. Y es que la Diputación Regional de Cantabria, no es sólo el Gobierno Autónomo; no es sólo el Gobierno de la Comunidad Autónoma, es también la Diputación Provincial de Cantabria. Ha asumido todas las obligaciones de la Diputación Provincial. Si bien es cierto que Cantabria con Madrid son las únicas Comunidades Autónomas uniprovinciales que incluso a efectos de financiación han subsumido todos los mecanismos de financiación del Estado en una sola financiación, en un sólo paquete. No ocurre así con Murcia, no ocurre así con La Rioja, no ocurre así con Asturias, o con otras. La decisión se tomó -creo recordar- hace tres años, sin que se explicara, por parte del Gobierno, ni a la Comunidad ni a la Asamblea. Y desconociendo los motivos por los que se hizo, tampoco voy a criticarlos.

Sin embargo, creo que eso no debe, en ningún momento, suponer que olvidemos las responsabilidades como Diputación Provincial que tiene este Gobierno. Y la Ley de Bases de Régimen Local es taxativamente clara al respecto: es obligación de la Diputación Provincial velar por algo de lo que también se ha hablado aquí antes, por la nivelación de

los servicios. Velar por que, en efecto todos los planteamientos que hemos hecho, por que cada habitante de Cantabria, no importa en qué municipio viva, tenga acceso a esos servicios que son imprescindibles, obligatorios, tal y como marca la propia Ley.

Por tanto, la voluntariedad de los ayuntamientos, a la hora de entrar en un programa como el actual, que yo concibo como un programa de intenciones por parte del propio Gobierno Regional, no debe hacernos perder la perspectiva de que es obligación de la Diputación Provincial y, por tanto, de la Diputación Regional que ha heredado -digamos- todas sus responsabilidades, el que esos servicios se presten en todos los municipios. Y, en ese sentido, yo creo que debemos diferenciar. Porque del Fondo que aprobó la Asamblea, cuya creación aprobó la Asamblea en el debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno; la resolución número 7: se insta al Consejo de Gobierno a crear un fondo regional de colaboración municipal, cuya financiación sea distribuida con criterios objetivos; pues lo hemos hablado poco. El Consejero, ha hablado poco; lo ha dejado para una posterior reunión. Y a nosotros, obviamente, nos gustaría haber tenido algún avance hoy; esperaremos a la próxima comparecencia o a la próxima reunión de trabajo.

Entonces, yo creo que no podemos confundir, o no debemos confundir, lo que debe ser un fondo que ha de funcionar, según nuestra propuesta, el espíritu de nuestra propuesta; y tal como defendimos esa propuesta, sí estaba bien claramente explicado; que ha de funcionar a imagen y semejanza de como funciona el Fondo de Cooperación Interterritorial, del Estado a las Comunidades Autónomas, donde no se le ponen condiciones a una Comunidad Autónoma o a otra; sino que en uso del respeto a la autonomía y a la Comunidad, calculado por criterios objetivos de determinada financiación, es la Comunidad Autónoma la que decide sobre esa financiación.

Por tanto, yo entiendo que el programa que presenta el Consejero es un programa interesante. Que merece, lógicamente, nuestra atención, nuestra colaboración, nuestro esfuerzo por llegar a acuerdos; que, por cierto, ofrecimos hace muchos meses, sobre este tema. Por lo tanto, no lo entienda como un rechazo. Habrá que matizar, habrá que estudiarlo; pero lo entiendo como una declaración de intenciones, respecto a los planes que gestiona la propia Diputación Regional. Es decir, el Plan Operativo Local, el Plan de Obras y Servicios, etc.

A mí, me parece razonable que para decidir dónde y cómo invierte la Diputación Regional en los determinados municipios, se hagan este tipo de estudios, se hagan este tipo de evaluaciones. Por cierto, tenemos la Encuesta de Infraestructura que yo

creo que toca ponerla al día este año, porque es cada cinco. Todo ese tipo de estudios, para hacer que, desde luego, la inversión de la Diputación Regional en los ayuntamientos, se haga con criterios objetivos de necesidades tendentes, esos objetivos, a la liberación de servicios, a mí, me parecen muy razonables.

Pero yo creo que no debemos confundirlo con el otro tipo de fondo de financiación, que va directamente al uso de la autonomía municipal. Porque, aparte de los Grupos que aquí están representados, están representados también en cada una de las corporaciones municipales. Pero no cabe duda de que cada municipio es muy quién para decidir si poner más énfasis en inversiones de tipo deportivo, en inversiones de tipo de infraestructuras, etc.

Por tanto, yo creo que no debemos confundir ambos procedimientos. Entendemos que es una buena base de partida para discutir cómo debe ser la cooperación del Gobierno Regional en todos aquellos planes que tiene respecto a los municipios. Pero esperamos, y esperamos -digamos- con un plus de confianza que damos por adelantado al Gobierno Regional, que el proyecto de fondo de colaboración municipal sea un proyecto que no esté sometido a condicionamientos, al cumplimiento de determinados requisitos por parte de los ayuntamientos, sino que, a imagen -insisto- del Fondo de Cooperación Interterritorial del Estado a las Comunidades Autónomas, sea una financiación distribuida con criterios objetivos. Por supuesto, siempre planteamos los criterios objetivos. Poníamos como ejemplo los que pudieran servir, pero no hemos hecho nunca batalla de ello, los que rigen el propio Fondo de Cooperación Interterritorial; con criterios objetivos -insisto- que permitan la libre decisión, el no condicionamiento, por tanto, de esa financiación a los municipios.

Hablaba antes, el representante de Izquierda Unida, de caciquismo del siglo XIX, la arbitrariedad y el clientelismo político. Bueno, una de las facetas que tenía ese caciquismo, ilustrado literariamente por una de nuestras glorias de las Letras, que no de la política, desde nuestro punto de vista, como era Pereda, era la tutela. Es decir, el caciquismo se entendía, entre otras cosas, en tutelar a aquellos que no eran capaces por sí mismos del autogobierno, de regir sus destinos. Y, a mí, me da la sensación de que, aunque sea como atisbo, queda algo de esa intención tutelar, por parte del Gobierno Regional; de esa intención tutelar -insisto- con respecto a los ayuntamientos.

Porque, por ejemplo, se dice en el plan de trabajo; reuniones explicativas a alcaldes. Yo creo que el proyecto que hoy presenta el Consejero, merece la pena que sea negociado, que sea discutido, que sea contrastado con la opinión de los ayuntamientos; no sólo explicado. Y que, en buena medida, debería ser sometido a la consideración de la Federación Cantabra de Municipios, que hoy por hoy es el organismo que

aglutina colectivamente a un número muy importante de municipios de la región.

Y por último, y espero no estar pasándome mucho del tiempo, Sr. Presidente, ha prometido, ha sugerido, que va a presentar el proyecto del fondo para la distribución a los municipios con criterios objetivos. Yo, lo que le quiero sugerir es que si de verdad se quiere, y no lo dudo, un consenso de los Grupos, quizás el mecanismo de funcionamiento de la Comisión sea demasiado rígido, demasiado encorsetado en los procedimientos de tiempo, de intervención, de orden. Y, en ese sentido, sugiero la formación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión, que no estando sometido a ese rigorista procedimiento que tiene la Comisión, permita una mayor fluidez, un mayor contraste y un trabajo - digamos- mucho más sobre el terreno respecto al proyecto, o al avance -no recuerdo exactamente la palabra que ha mencionado antes- que ha prometido presentar próximamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Neira.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

D. Francisco Javier Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Sumarse nuestro Grupo a las palabras de condolencia expresadas por parte del Presidente de la Comisión y el propio Consejero.

Agradecer la comparecencia voluntaria, ante esta Comisión, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos del Gobierno Regional de Cantabria, y felicitarle por haberlo hecho así.

Felicitarle, porque no cabe duda que hoy nos ha traído aquí, ante esta Comisión, una comparecencia y un análisis, y un futuro plan de cooperación municipal innovador (...); y, sin duda alguna, que parte de unas bases que pueden significar un desarrollo de la colaboración entre el Gobierno Regional y los municipios, en cuanto a cooperación económica y financiera, fundamental para los próximos años democráticos de nuestra Comunidad Autónoma.

Insistir también realmente, a diferencia del Portavoz de Izquierda Unida, en que esto no es un inicio de una normalización de carácter político e institucional entre los ayuntamientos y el Gobierno Regional de Cantabria. Creo que la normalización política e institucional entre los ayuntamientos de Cantabria y la Diputación Regional de Cantabria se produjo el día 19, del mes de julio, día de la toma de posesión de este Presidente actual del Consejo de

Gobierno. Por lo tanto, esto es un paso más hacia la normalización económico-financiera entre las instituciones del Gobierno Regional de Cantabria y los ayuntamientos.

Por otra parte, yo quisiera resaltar, en primer lugar, lo que es un cambio total y absoluto en la forma de gestionar el dinero público; de gestionar la actividad política realmente, por parte de este Consejero y de este Consejo de Gobierno. Yo creo que la base fundamental, desde el inicio de esta legislatura, ha sido la objetividad y la transparencia por parte del Consejo de Gobierno. Y, sin duda alguna, también tengo que reconocer que lo que nos ha planteado, ante esta Comisión, el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, significa también reconocer que a partir de este momento, cualquier relación entre los ayuntamientos y la Diputación Regional de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, en cuanto a financiación y colaboración económica se refiere, va a estar basada única y exclusivamente en la objetividad y en la transparencia.

Por eso no podemos, por tanto, ni muchísimo menos compartir las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que dice que asumamos sus criterios. Porque, en absoluto podemos asumir sus criterios; porque si les asumiésemos no llevaríamos a cabo lo que está llevando a cabo este Consejero en este momento, que es el inicio de unos estudios rigurosos y serios de colaboración, análisis, y a la vez llegar a acuerdos con los ayuntamientos, para que esta relación sea objetiva.

Sin duda alguna, no creo que, precisamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pueda decir que se deben asumir los criterios que han regido la política Socialista en cuanto a las relaciones municipales; porque usted conoce perfectamente que si ha habido clientelismo político en este país desde la democracia, ha sido precisamente el Gobierno Socialista también con los ayuntamientos. Usted conoce los datos, por ejemplo, de las inversiones, de las Delegaciones, en concreto, por poner un ejemplo, del INEM, con respecto a los ayuntamientos de Cantabria. Y, sin duda alguna, el modelo que ha seguido siempre ha sido, en su mayor parte, el clientelismo político.

También tengo que agradecer profundamente las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cuando ha dicho textualmente: que es una buena base de partida. Eso nos demuestra que en la discusión de los Presupuestos Generales de 1996, cuando se nos criticó duramente al Gobierno Regional por no aceptar una enmienda de tener 1.200 millones de pesetas para la cooperación municipal, sin haber analizado en absoluto la situación de los municipios de Cantabria, y simple y llanamente con unos criterios de población, superficie, etc., que ponía el Grupo Parlamentario Socialista; dijimos, y presentamos una

enmienda (...) con algún otro Grupo Parlamentario, entre ellos el Partido Regionalista e Izquierda Unida, en la que dijimos que lo primero era poner las bases, y un estudio y análisis de la situación económica y financiera de los diferentes ayuntamientos; para luego, como ya (...) el Grupo Parlamentario Socialista, posterior a los Presupuestos, en el debate del Estado de la Región, se crease un Fondo de Cooperación Municipal.

Por lo tanto, ésta sí es una buena base de partida. Y demuestra claramente que el Consejo de Gobierno y esta Asamblea Regional, totalmente, desde mi punto de vista, ha tenido los criterios acertados para la gestión del dinero público y para la gestión del Fondo de Cooperación de los diferentes municipios de Cantabria.

Por eso, simple y llanamente, esperando que vuelva la esperanza de que este modelo, pionero - repito una vez más- en España, sobre el Fondo de Cooperación de los municipios, que se pretende llevar a cabo en esta Comunidad Autónoma, sirva, sin duda alguna, a partir de este momento, de que el consenso entre todos los Grupos Parlamentarios con el Gobierno Regional, a través de esta Comisión, como ha explicado y hemos aceptado su disponibilidad el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, sirva para que en el futuro, la cooperación y los pactos locales; que también el Portavoz de Izquierda Unida ha dicho en su intervención que llevamos mucho tiempo hablando de los pactos locales, pero es que llevamos mucho tiempo en la necesidad de haber hablado de un pacto local a nivel nacional; que es realmente el Estado Nacional el que debería haber adoptado un pacto local, para saber exactamente cuáles son las competencias y la nivelación de servicios de los entes que tienen autonomía propia, los ayuntamientos, y que durante muchos años de democracia no ha sido posible conseguir; y que, esperemos que en un futuro próximo, la gestión que se está llevando a cabo por el Gobierno Regional con los ayuntamientos, sea también llevada a cabo a nivel nacional con los ayuntamientos.

Por lo tanto, reiterar mi felicitación. Y la disposición de mi Grupo Parlamentario, a colaborar plenamente en este Plan de Cooperación con el Gobierno Regional; y a colaborar plenamente para llegar a un consenso, para que la voluntad del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que es la objetividad y la transparencia en la gestión de los fondos públicos, también en la cooperación de los municipios, sea la base fundamental del Gobierno de esta Comunidad Autónoma y de los Grupos Parlamentarios que componemos esta Asamblea Regional.

Por lo tanto, agradecer nuevamente al Consejero su intervención y su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Tiene uso de la palabra ahora, de nuevo, el Sr. Consejero D. Rafael Gutiérrez, para dar respuesta sobre las cuestiones de los diferentes Grupos. Luego, si ha lugar, podríamos abrir un pequeño turno, y después pasaría a los Grupos, para matizar alguna cuestión.

El Sr. Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si me permite, voy a contestar a los temas puntuales, en primer lugar, aunque no siga el orden de las intervenciones. Y luego voy a dejar los temas de fondo, dos o tres que yo tengo apuntados aquí, para debatirlos con mayor profundidad.

En primer lugar, la formación de un grupo de trabajo, me parece una propuesta interesante. Yo, sinceramente, la tenía pensada, pero entendí que debía partir de los grupos políticos y, por eso, no la he ofertado. Pero sí que me parece interesante; porque cuando empezamos a trabajar y cuando los ayuntamientos, con respeto a su autonomía plena, operen en este Plan de Cooperación Municipal, evidentemente, vamos a conocer muchos datos sobre estos ayuntamientos, que a mí me gustaría que se utilizaran dentro de ese grupo de trabajo, y que no sirviera como arma arrojadiza entre grupos políticos. Por lo tanto, la creación de un grupo de trabajo me parece una propuesta acertada.

En cuanto a las reuniones explicativas. Bueno, es solamente el nombre; mi intención, no es explicarles y que otorguen, ni mucho menos. Por supuesto, el objetivo de la reunión con los alcaldes es, sobre todo, escucharles y saber lo que ellos piensan, y como lo ven, y si realmente vamos por un camino acertado, a su entender, o vamos por un camino equivocado; seguramente tendrán sugerencias que realizar a este Plan, que seguro que lo van a enriquecer, yo estoy convencido de ello.

En cuanto a la Federación Cántabra de Municipios; yo, comparto la importancia de la misma. Decirles que he estado hablando con su Presidenta, y que tengo concertada con la Federación una reunión, evidentemente posterior a ésta. Me parecía que primero era la Comisión de Economía y luego era la propia Federación, quien debía conocer estos planes, estos programas. Por eso, no la he celebrado aún.

En cuanto a la Diputación Provincial; a la participación en los ingresos del Estado de la Diputación Provincial. Yo, con mucho gusto, aunque no sea tema de hoy, se lo explico porque es breve.

Cuando adoptamos el sistema de

corresponsabilidad fiscal, el 15 por ciento, en Cantabria se aplicaba ese 15 por ciento sobre la cuota líquida del Impuesto sobre la Renta a las personas físicas territorializado en Cantabria, se convertía automáticamente en una Comunidad de cupo. Quiere esto decir que nuestro 15 por ciento, era superior a la participación de los ingresos del Estado como Diputación Regional. Y, entonces, se hizo el cálculo del sistema financiero, de imputar en la participación de los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma la participación como Diputación Provincial, y así se conseguía que no fuéramos una Comunidad de cupo.

Fue simplemente la necesidad financiera de ese cálculo, la que hizo que el fondo de Diputación Provincial se incluyera dentro de la participación de los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma. Pero esto no nos ha hecho olvidarnos de que somos Diputación Provincial. Y, aproximadamente, ahora mismo, nos corresponden unos 6.200 millones, de aportación, en el PIE, como antigua Diputación Provincial; y esos 6.200 millones, yo creo que los compensamos ampliamente si contemplamos las inversiones en obras públicas en los ayuntamientos de la región, en las carreteras, en ganadería, agricultura, en turismo. Es decir, que nosotros prácticamente seguimos gastando ese fondo como Diputación Provincial en los ayuntamientos.

Pero les voy a decir una cosa, una vez dicho esto. El Fondo, no es como Diputación Provincial; es además de. Ciertamente que no lo he dejado claro en mi primera intervención, pero es además de. No es que estemos disfrazando como nuestra obligación de Diputación Provincial creando un fondo. No, no queremos eso. Queremos un fondo de compensación intermunicipal, por llamarlo de alguna forma. Por tanto, yo creo que esa primera duda está ahí; y tendremos tiempo de analizar, de sumar las pesetas que invertimos y lo que ponemos de fondo, tendremos todo el tiempo del mundo.

En cuanto a la autonomía municipal. Yo soy completamente respetuoso con la autonomía municipal. Pero nuestro diseño es algo más ambicioso, y no va en contra de la autonomía municipal. La Administración Central del Estado, con un criterio que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera compartimos en el fondo, pero no en la forma muchas veces; y en el fondo -digo- porque lo que sí creemos es que las Comunidades Autónomas se deben disciplinar presupuestariamente, y de hecho firmamos y negociamos los itinerarios de consolidación presupuestaria con la Administración Central del Estado.

Y éste es un modelo parecido, en el cual sí que vamos a hacer algo más y que no hace la Administración Central del Estado por las Comunidades, y es prestarle a los ayuntamientos, de manera gratuita, la asistencia técnica que sea

necesaria para ayudarles no sólo a que se disciplinen presupuestariamente, sino muchas veces a gestionar sus propios Presupuestos. O sea, vamos a ayudarles, a darles herramientas para que sean más eficaces presupuestariamente; en ningún momento les vamos a hacer sus presupuestos, en ningún momento. Nuestra colaboración, es una colaboración desinteresada de asistencia financiera para su propia gestión presupuestaria; porque entendemos que muchas veces el tamaño del propio ayuntamiento y los medios materiales y personales que se poseen, no son los suficientes para disciplinarse presupuestariamente. Intentamos darles herramientas para que se disciplinen presupuestariamente, y para que tengan una situación financiera adecuada.

Seguramente, este estudio conllevará a una credibilidad, por parte del sistema financiero, de las entidades financieras, en la solvencia de los ayuntamientos. Yo estoy convencido de ello. Y su acceso al endeudamiento a precios más baratos, se va a producir, porque se ha producido en todas las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha este sistema. Con lo cual, lo que les estamos haciendo a los ayuntamientos, o lo que queremos hacerles, es asistirles financieramente, cooperar con ellos, ayudarles; ayudarles desde la Diputación.

Por lo tanto, pacto voluntario, que el ayuntamiento que quiera, se pueda adherir a este Plan, sin ningún coste para ellos. Este Plan lo financia la Diputación Regional de Cantabria íntegramente. Y lo que les vamos a dar a los ayuntamientos es la posibilidad de tener una asistencia financiera, ni más ni menos. Y, por supuesto, nosotros no le vamos a decir: mire usted, le damos este fondo de cooperación y usted va a financiar esta obra; no, ni mucho menos. Sí que vamos a exigirles que ese fondo vaya al destino que hayamos acordado en su plan de actuación individualizado; es decir, vamos a negociar con cada ayuntamiento su plan de actuación individualizado. Y el protagonismo de ese plan de actuación individual de cada ayuntamiento lo tiene el ayuntamiento, no lo tiene la Diputación. Y él, con nosotros, va a decidir; yo el fondo le voy a destinar, parte a reducir déficit -perfecto-, y parte a inversiones -perfecto-. Lo único que vamos a hacer es evaluación y seguimiento, para que ese fondo no se lo haya gastado en Gastos de Personal, por poner un ejemplo muy gráfico.

Es decir, si usted ha dicho que va a disminuir el déficit, y si usted ha dicho voluntariamente que va a invertir, hágalo. No se gaste este fondo, en Gastos de Personal o Gastos Corrientes; gástelo en lo que usted se ha comprometido que se va a gastar este fondo, y que hemos llegado a un acuerdo completamente dialogado y voluntario de cuál va a ser su plan de actuación individual. Yo confío en que los ayuntamientos me van a entender muy bien, y lo van a hacer así; estoy completamente seguro de ello.

El Decreto; por supuesto que lo vamos a tratar aquí. Yo creo que el instrumento del Decreto es por hacer una Ley mejor en el año 1997. Pero, evidentemente, nosotros, el Ejecutivo cántabro, el Gobierno de Cantabria, no quiere sustraer a la Asamblea Regional el debate sobre una norma que va a regular las relaciones con los ayuntamientos; por supuesto que el decreto será conocido y tratado en esta Comisión de Economía y Hacienda, con toda seguridad.

Y, por último, los dos temas que quizás nosotros no compartamos, o no veamos el mismo horizonte o la misma forma para llegar a ellos. Comarcalización en Cantabria. Nosotros, estamos de acuerdo con que la comarcalización de Cantabria es un objetivo fundamental. Una vez dicho esto, yo entiendo que existen dos formas claras de comarcalizar Cantabria. Una, comarcalizándola de derecho, quiere esto decir promulgando un proyecto de ley, promulgando una ley en la cual se establezcan las comarcas de derecho que se crean dentro de la Autonomía de Cantabria. Eso nos está reflejando un poco la constitución del Estado español de las Autonomías. Quiero decir que las Autonomías nacen por Ley, prácticamente, y luego se les transfieren las competencias y empiezan a andar.

Queremos ese modelo. Tenemos los suficientes conocimientos y estudios numerosos de cuáles deben ser las comarcas en que se debe dividir la Autonomía de Cantabria; las tenemos claras. ¿Estableceremos comarcas que sirvan para prestar eficientemente los servicios municipales, o haremos una Ley vacía de contenido, en la cual estaremos estableciendo comarcas artificiales?. A nosotros, no nos gusta ese sistema. Nos gusta más el otro sistema; es decir, nos gusta más la construcción de la Unión Europea. Nos gusta más, ustedes primero gestionen los servicios municipales, atiendan al ciudadano, racionalícense, aprendan a presupuestar, establezcan ordenanzas fiscales, y tendremos las comarcas establecidas de hecho; y serán comarcas eficientes, y entonces las estableceremos de derecho. Estableceremos una Ley que recoja nuestra experiencia comarcal durante este período.

Quizás estemos confundidos y quizás sea un tema de debate muy interesante, de cómo queremos construir nuestra Autonomía; porque de lo que estamos hablando es de crear nuestra Autonomía, y estamos hablando a su vez de cuando las comarcas funcionen eficientemente, estamos hablando de la descentralización de ciertos servicios hacia los municipios. Es decir, estamos hablando del acercamiento de la Administración al ciudadano, en el cual los municipios son la pieza clave; y nosotros entendemos que son la pieza clave.

Y como es tan importante para nosotros que los ayuntamientos y las comarcas funcionen

adecuadamente, para que este proyecto de descentralización de competencias de la Administración del Estado sea efectivo, sea eficiente y no sea un fracaso para el ciudadano, pensamos que lo primero que tenemos que hacer es que las comarcas se queden de hecho, funcionen adecuadamente, presten servicios de manera eficaz, y luego las haremos de derecho; estarán hechas, prácticamente. Con lo cual, habremos -creo yo- acercado la Administración al ciudadano, y los ciudadanos sentirán que sus tributos, sus impuestos, sirven realmente para algo. Este es nuestro criterio; quizás estemos equivocados o confundidos, pero es nuestra visión de cómo construir Cantabria.

Y, por último, contestar a la nivelación de los servicios. Por supuesto; en el diagnóstico, lo primero que se va a fijar, o un dato fundamental es cuál es el standard medio que deben poseer los ayuntamientos de Cantabria en la prestación de los servicios municipales. Y, evidentemente, el que esté por debajo de ese standard medio, tendrá preferencia. En base a la población, a la dispersión de núcleos, etc., tendrá preferencia clara para que financemos desde la Diputación Regional su acceso a nivel de standard medio de prestación de servicios municipales.

Sé que no lo he dicho en la primera intervención, se me había olvidado, pero el resultado del estudio que estará acabado en junio, el diagnóstico, la primera pieza que nos va a dar va a ser cuál debe ser el nivel de servicios mínimos medios que debe exigir la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y, por lo tanto, aquel ayuntamiento que no llegue a ese nivel medio, tendrá preferencia de acceso a este fondo. Eso está claro.

Yo no sé si he respondido a todas sus cuestiones o se me ha olvidado alguna; en su caso, estoy abierto a que me las hagan en la segunda intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias, Sr. Consejero.

No sé si los Grupos Parlamentarios quieren hacer uso de este segundo turno. Parece que sí.

Entonces, abrimos un breve segundo turno de intervención de los Grupos, para ya concluir después con la nueva intervención del Sr. Consejero la comparecencia.

Yo hago, entonces, el turno en el nombre de Izquierda Unida.

Con una primera cuestión. Yo veo que aquí, la conclusión que podemos sacar de la comparecencia, es que se trata de iniciar un camino que nos lleve a establecer unas relaciones tranquilas, institucionales, etc., con los ayuntamientos. Si iniciamos un camino,

es que no se había iniciado antes; ni en junio de este año, ni en el pasado, ni en el pasado. Iniciamos hoy el camino; yo creo que es la conclusión, y además nos felicitamos de que iniciemos ese camino. Todos tenemos voluntad de iniciar un camino que nos lleve a unas relaciones mucho más claras, y mucho más transparentes, y mucho más objetivas con los distintos ayuntamientos.

En la segunda intervención, el Sr. Consejero ha aclarado algunas cosas que estaban insinuadas en su anterior intervención; y en papel se van a aclarar, seguramente, con el desarrollo de los procesos que adelantamos, pues más cosas se van aclarando. Y, por tanto, podemos plantearnos alguna cuestión.

Se ha dicho el tema del grupo de trabajo. Yo creo que sería, a lo mejor, la propuesta, que se cree una Ponencia en la Comisión. Que la Comisión, elija una Ponencia, a la cual puedan incorporarse en los debates la Consejería; y determinadas cuestiones, pues después se trasladan a la Comisión. Es decir, por algunos aspectos de la propia Ponencia, el grupo de trabajo nos irá diciendo que se trasladan a la Comisión algunas cuestiones.

Yo, en el tema de la comarcalización, que es un debate bastante sugerente, y yo creo que es fundamental. Porque, vamos a ver, en el tema de la comarcalización veo que hay dos conceptos de la comarcalización. Uno, de carácter político-institucional; es decir, la comarca como entidad política y como entidad institucional, que desde mi punto de vista es un debate necesario pero que está muy verde; o sea, no se ha abordado. Y, por tanto, yo no he planteado eso en realidad; es decir, yo no lo he planteado. Es un debate necesario, pero absolutamente verde en la región, que es todo el tema institucional.

Yo, lo que creo que es, si estamos hablando de nivelación de servicios, determinados servicios o son de carácter comarcal o no lo son; a eso me refiero. Es decir, no podemos establecer un servicio de recogida de basura para todos los ayuntamientos; individual, parece evidente que será, es decir, ni ante una nivelación de servicios de carácter comarcal.

Posiblemente, no todos los ayuntamientos puedan tener una piscina pública de carácter municipal, ¿verdad?; posiblemente, una piscina de carácter comarcal adecuada, con fácil acceso para ayuntamientos que están limítrofes, será interesante; piscina pública de carácter comarcal, por ejemplo, que en todos los ayuntamientos no tienen.

Me estaba refiriendo que a la hora de la distribución de los fondos y demás, tuviéramos en cuenta el hecho comarcal; más en la línea de lo que planteó en su intervención el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Es decir, en la

línea de ir incentivando ese tipo de obras de carácter comarcal que se ubican en un determinado sitio; sabiendo las dificultades que tenemos, porque en algún debate que ha habido sobre esta cuestión, al final, cuando hablamos de la comarcalización y hablamos del diseño de la comarcalización, no sé por qué aparecen 102 comarcas. Es decir, nadie quiere dejar de ser cabecera de comarca; aparecen 102 comarcas. Y en algún debate que yo he estado, a la hora de diseñar las comarcas, nos llevan a la conclusión de que todos quieren ser comarca, todos los ayuntamientos quieren ser comarca; con lo cual, es un debate absolutamente complicado y difícil de establecer. A eso me refería en el tema de la comarcalización; yo creo que el tema de la comarcalización, es un elemento central a la hora de abordar los servicios públicos.

Yo creo que en el tema del Fondo, aclarar que digamos que estamos hablando de un Fondo nuevo. Ya tendremos ocasión de debatir cuando vengan las propuestas, los debates y demás. Yo, de todas maneras, tengo una cierta intuición -y ojalá me equivoque- de que después la montaña va a sacar un ratón; y aquí, al final, el Fondo se va a convertir en que vamos a tener los datos objetivos para repartir dinero, y punto, lamentablemente. Porque lo que antes se ha dicho de transparencia, bueno, pues ha habido un reparto de dinero, en los Presupuestos de 1996, en los ayuntamientos, con un criterio político porque no había criterios objetivos; y como tal criterio político, pues discutible.

Yo, lo que me temo -recalco-, y ojalá me equivoque y lo veamos cuando desarrollemos el asunto, me parece que hay más una intención de un control y una disciplina presupuestaria, se ha dicho varias veces; y compartiendo la idea, me preocupa cómo se hace.

Y, en segundo lugar, me parece que al final lo que tendremos es un estudio de las necesidades y demás, y un reparto objetivo; que no está mal, es un avance sobre lo que tenemos, pero que desde mi punto de vista no iría al fondo del problema, que es esa nivelación de servicios públicos de carácter municipal, que yo he planteado como objetivo en mi intervención anterior.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvero.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Muy brevemente, porque yo creo que el Consejero ha disipado las dudas sobre esa autonomía municipal, que ha quedado clarísima. Quizás tuviéramos dudas cada uno de nosotros, fundamentalmente los que participamos en el ayuntamiento, que esto fuera un atentado contra esa autonomía municipal; vemos que

no. Y vemos que se va a tener en cuenta, y se tiene, como exponía el propio Consejero, a los Alcaldes.

Ese grupo de trabajo parece que es bien recibido por el Consejero. Lo único que digo yo es que estamos creando más grupos de trabajo aquí que...; pero bueno, a ver si seguimos haciendo esos trabajos.

El decreto, según preguntaba también otro Portavoz, parece que va a ser tratado aquí.

La comarcalización, pues será un debate en profundidad; no estamos ahora en condiciones de afrontarle, pero lógicamente algún día tendremos que afrontar esto.

Yo pienso y deseo que no sea un (...) de la montaña, sino que sea una eclosión de colaboración entre Gobierno Regional, Diputación Regional y Ayuntamientos; espero que sea una eclosión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, insistiendo y matizando un poco algunos temas que nos preocupan de los ayuntamientos, y que los hemos expuesto varias veces en esta Comisión y a nivel del Pleno de la Cámara; y siguiendo la línea de mi compañero de Grupo, que actuó en la primera parte de esta Comisión, decir que ya hemos referido que nos parece muy bien hacer un programa de este tipo. Puede tener sus matices, estaremos de acuerdo al 90 por ciento, al 100 por ciento, o a un porcentaje menor; quizás, al final, pues eso es lógico, del debate y de la discusión sale la luz siempre. Y, por eso, la iniciativa nos parece adecuada. Pero quería insistir en algo que va a salir en este estudio, estoy seguro de que saldrá.

Nosotros nos hemos preocupado siempre, fundamentalmente, por los pequeños municipios; y hemos venido partiendo en nuestras iniciativas de los municipios de menos de 5.000 habitantes, que son el 85 por ciento de la región. Es decir, 86 u 87 ayuntamientos tienen menos de 5.000 habitantes. Estos ayuntamientos, naturalmente, tienen (...) población; al tiempo, salvo alguna excepción, son los que tienen mayor dispersión de la población, e igualmente tienen peor clima, peor orografía, etc. Esto, da una cadena de cosas que se alinean en esa situación, y es una realidad. Y, por eso, nosotros, siempre hemos partido de ahí. Es decir, los de menos de 5.000 habitantes y los de más. Qué duda cabe que

en los de más también se podría hacer una subdivisión; al mismo tiempo, los grandes, que son 3, 4 ó 5, y los otros que son intermedios, los de 8 ó 10.000 habitantes. Pero lo cierto es que esos ayuntamientos pequeños, de menos de 5.000 habitantes, son los que tienen, sin duda, la peor situación. Es decir, no tienen servicios apenas. La población sufre un agravio comparativo con los demás que son mayores, clara y rotunda.

Ahora bien, yo, en favor de esos ayuntamientos tengo que decir -y así han sido siempre nuestras iniciativas- ,y recuerdo en los Presupuestos de 1995 y 1996, que nosotros incidíamos en favor de estos ayuntamientos, a través del Plan de Obras y Servicios, para el cual proponíamos más dinero; a través del Plan Operativo Local, para el cual proponíamos más dinero del que figuraba en los Presupuestos; y también con ayudas concretas a pequeños ayuntamientos. Recuerdo el Presupuesto de 1996, con 130 millones, que no prosperó; pero, en fin, ahí quedó nuestra intención. Estos ayuntamientos, afortunadamente -y estoy también seguro que va a salir del estudio- tienen los peores servicios, pero también les van a encontrar que prácticamente no están endeudados, o lo están muy poquito, prácticamente nada. Y esto va en favor de los regidores de esos municipios durante estos años; porque no podrán presumir de servicios muy buenos para sus habitantes, pero tampoco se han endeudado. Lo malo sería que estuvieran endeudados y además los servicios fueran muy malos. Entonces, yo esto quiero resaltarlo; y yo quisiera que fuera tenido en cuenta en el momento de tomar alguna decisión, de llegar a conclusiones, porque es una realidad auténtica.

Es decir, no han decidido sus corporaciones endeudarse; quizás no han sido valientes ahí, no lo sé, o quizás han sido prudentes y sea mejor. Lo cierto es que están libres de problemas y de cargas; y sí muy mal de servicios. Y, por eso, nosotros, como digo, siempre hemos luchado en favor de estos Ayuntamientos; y yo creo que de este estudio debería salir algo que lleve, como ha dicho el Consejero, como indicó el Portavoz de Izquierda Unida: que hay que equilibrar la prestación de servicios a todos los habitantes de Cantabria. Pues ahí saldrá un ratio claro y rotundo, en el sentido de que estos ayuntamientos necesitan una ayuda excepcional.

Luego, mancomunidad de servicios. Nosotros también, a nivel de nuestras enmiendas, de nuestra participación positiva -entiendo- en los Presupuestos de estos años, concretamente 1995 1996, nosotros hemos propuesto siempre ayudas para incentivar la mancomunidad de municipios, o para servicios en común: la recogida de basura, el servicio de aguas, etc. Y se nos ha dicho -nuestras enmiendas no han prosperado- que mancomunidades de municipios no existen. Pues más a mi favor para que las



promocionemos. Y para mí, de ese estudio, si hay fondos, si hay dinero, bien llevado, adecuadamente razonado, se puede promocionar muy bien la mancomunidad de municipios. Porque, indudablemente, cuando hay un estímulo es cuando se acoge uno a la medida; si no hay estímulos, por lo general somos individualistas. Luego, la mancomunidad de servicios debe ser algo muy claro que salga de este estudio.

Y, finalmente, la comarcalización. Indudablemente, se ha dicho, y es cierto que se puede hacer de distintas maneras. Una forma es, digamos, la político-administrativa, o la hecha desde arriba, donde un Ejecutivo que cuenta con mayoría presenta un proyecto de ley en la Asamblea, y dice: las comarcas son éstas, 10, 12, 14, o como las quiera dividir. Esa es una realidad política que a nosotros no nos gusta; ya lo dijo nuestro Portavoz, en la primera intervención. Entendemos que la mejor forma es hacer las cosas no de arriba para abajo, sino de abajo para arriba. Y, desde luego, si empezamos a trabajar en común, a hacer esfuerzos en común, si los pueblos y los municipios se van juntando para hacer cosas, si las ayudas van a ir dirigidas en ese sentido, de ahí puede salir una comarcalización clara y rotunda, y yo creo que útil. Porque imponer una comarcalización políticamente, yo pienso que no conduce a nada. Las cosas en común hay que hacerlas racionalmente, no se puede llevar un servicio del ayuntamiento que está en el extremo occidental con el que está en el extremo oriental o en el centro; tienen que ser mancomunidades geográficamente próximas, y con necesidades comunes.

Entonces, esperemos que todas estas cosas se tengan en cuenta; y que de este estudio y este trabajo salgan todas estas labores que, como digo, vayan en beneficio de todos los municipios de Cantabria y, sobre todo, para equilibrar la situación de los pequeños, que han sido siempre nuestra preocupación fundamental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

D. Julio Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí. Muchas gracias,  
Sr. Presidente.

Yo pensaba que las cosas estaban bastante claras, hasta que la irrefrenable propensión del Portavoz del Partido Popular a la tensación de lo dicho y al ataque partidista, pues ha empezado a confundir las cosas. Porque si yo me he felicitado sinceramente

de algo que había dicho el propio Consejero, que era que había sido iniciativa -luego lo repitió el Portavoz del Partido Regionalista- que es iniciativa del Grupo Socialista la aportación de este fondo, el cambiar los criterios de representación entre el Gobierno Regional y los ayuntamientos. Luego, el Portavoz del Partido Popular viene a decir que no, que en absoluto la propuesta del Partido Socialista es la que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno, cuando lo que nosotros teníamos propuesto era un fondo que controlara con criterios objetivos, a imagen y semejanza del que funciona a nivel nacional. Y luego, el Consejero, en su réplica, nos habla en efecto de un Fondo de Compensación Intermunicipal. Yo no sé si es que estamos confundiendo las cosas, o el Portavoz del Partido Popular es el que las confunde.

Claramente, yo creo que a la vista de esto, el Sr. Consejero debería explicar muy claramente, en el turno que seguramente tiene ahora, con encaja el Fondo aprobado por la Asamblea Regional, el Fondo de Colaboración, con el Plan de Colaboración Municipal, distribuido con criterios objetivos en este programa.

Porque yo le había entendido a él, y en la documentación de su exposición, que este programa, que -insisto- es un buen punto para empezar a discutir cómo vamos a acabar con el clientelismo en esta región en la relación con los ayuntamientos. Por supuesto aquí no se habla para nada del fondo. Yo he querido entenderle, al Sr. Consejero, que ... Es decir, que aquí hablamos de qué criterios, mediante estos estudios diagnósticos, tanto de la comarcalización como la nivelación de servicios, llevarán a la distribución del Plan Operativo Local; y luego ha aclarado que a todos los demás programas, como es lógico y normal, tanto Obras y Servicios, como la red viaria, Comarcas de Acción Especial, etc.; el Plan de Modernización de la Gestión, que iba en nuestro programa electoral y, por lo tanto, compartimos. No suplir a los Ayuntamientos, sino colaborar con ellos, etc.

Pero, desde luego, nosotros entendemos que el Fondo de Financiación, no condicionado excepto en lo que es de absoluta racionalidad como que no vaya a Capítulo 1, o a Capítulo 2, sino que vaya a Inversión, evidentemente, o, en su caso, de la deuda. Estaremos dispuestos a estudiarlo. Ese Fondo no irá condicionado a la voluntariedad, o a determinados compromisos de recepción, financiera, etc. A mí me gustaría que lo aclarase plenamente.

Si es un Fondo, en efecto, de Financiación, no les diré nada, con criterios objetivos. Los criterios objetivos son, razonablemente, aquellos que permiten no sentirse discriminados, en ningún caso, a ningún municipio...

Segundo punto, la comarcalización. El

Consejero, aunque no sea objeto del debate, ha explicado cuáles son sus puntos de vista. Se pueden discutir. Pero tenemos una resolución de la Asamblea, que dice: "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que presente, ante esta Cámara, en el plazo de un año, un proyecto de Ley de Comarcalización de Cantabria". A mí, esta prescripción del Pleno de la Asamblea, me parece que no ha apoyado lo que yo he querido entender de ir haciendo; porque, de hecho, las comarcas empiecen a funcionar, para después transmitir este hecho al derecho. Yo creo que el plazo de un año es poco para esta pretensión del Consejo de Gobierno.

Y por lo demás, las comarcas; si una Comunidad Autónoma o una región tiene comarcas naturales, comarcas naturales no sólo orográficamente, sino de comunidad de vida, es Cantabria. Hay muchas comarcas, desde luego, en las que los usos, las costumbres, las comunicaciones, etc., han creado unas unidades de proyectos vitales para sus habitantes.

Nosotros entendemos que va a ser bonito el debate; y lo que tenemos que hacer es elevar a carácter de derecho, ese hecho que ya se produce, Sr. Consejero. Y dotar a estas organizaciones, a esa realidad de las cosas que venimos viendo en Cantabria, de los preceptos legales que organicen el funcionamiento como institucional.

Por lo demás, el Portavoz de Izquierda Unida ha puesto un ejemplo claro de decisión municipal; ha hablado de las piscinas municipales. Porque hay algunos ayuntamientos que no pueden tener, seguramente; pero hay otros que pudiendo no las tienen, como el ayuntamiento de Santander que no la tiene. Es una opción política, seguramente, de la autonomía de ese consistorio, de no ser la opinión que considere tener todo ciudadano; pero opta por eso.

Entonces, yo creo que ése es un buen ejemplo de cómo cada ayuntamiento tiene autonomía para decidir qué servicios, qué infraestructuras, qué necesidades atender con la financiación pública que nuestro Grupo entiende que debe ser indiscriminada, en el sentido de evitar discriminaciones que en el pasado ha venido sufriendo siempre esta región.

Ha habido una alusión al clientelismo de la Administración Central, por parte del Portavoz del Partido Popular. Algún miembro de esta Comisión ha tenido la oportunidad de trabajar conmigo cuando yo tenía responsabilidades en la Administración Central sobre la inversión; y sabe que han primado siempre los criterios objetivos, tanto en la construcción de instalaciones deportivas, como en infraestructuras. Jamás, la responsabilidad del Ministerio de Educación ha sido la construcción de infraestructuras por el color político del ayuntamiento donde se decidía la inversión; sino, fundamentalmente, por las

necesidades educativas y la disponibilidad para realizarlas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Neira.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso por el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Únicamente decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que esté tranquilo. Es decir, que no se preocupe usted por mis palabras; sobre todo cuando no se quieren entender o no se quiere escuchar lo que uno dice. Y en cuanto a la medida de sus palabras, yo, en su intervención, lo único que hago es coger sus palabras, hechas por su Grupo Parlamentario hace tres meses, y sus palabras dichas en estos momentos.

Lo que pasa que ustedes tienen la gran habilidad, o quieren tener la gran habilidad de siempre apuntarse al carro del que es bueno. Es decir, si el Consejo de Gobierno ha planteado, ante esta Asamblea Regional, por primera vez en España, que es un programa pionero, para trabajar con el Fondo de Cooperación con los Ayuntamientos; pues no diga que asumimos sus criterios. Lo que usted dice no lo han hecho nunca. Ustedes no lo han hecho nunca.

Y no diga el tema del clientelismo político porque si quieren, les doy datos. Si quieren, mañana, salimos y hablamos de los porcentajes que han ido a los ayuntamientos, ¡claro!, a los ayuntamientos, de los gastos sociales que están en Cantabria de los fondos nacionales. Por lo tanto, tranquilidad total.

Es decir, cada uno tiene que dar su opinión en función a los razonamientos que él tiene. Por lo tanto, si yo he dado mi opinión, punto. El Consejero, ya tiene yo creo que su opinión verdaderamente clara, y ya ha expuesto claramente cuál es el criterio del Consejo de Gobierno. Y mi criterio, como Portavoz del Partido Popular, y Grupo Parlamentario Popular, es ir en contra de nuevas manifestaciones que sí son partidistas por su parte, y que yo tengo que decir que no estoy de acuerdo con ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra, para finalizar la comparecencia, el Sr. Consejero.

D. Rafael Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias,

Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, agradecer a todos los Sres. Diputados, porque creo que, salvo ciertos puntos que acabaremos en las siguientes discusiones, yo creo que el criterio general o el motivo de fondo está bastante asumido por todos.

Y contestar al Sr. Neira sobre dos cuestiones puntuales que me ha hecho. La primera: ¿a qué responde este trabajo que se presenta en estos momentos?. Pues mire usted, Sr. Neira, responde a todo un poco. Responde, en primer lugar, al debate parlamentario en el cual se produjo el criterio de tres grupos políticos de la Asamblea, de que primero había que hacer un estudio; evidentemente, ese estudio iba destinado a crear un fondo. Con lo cual, cuando su Grupo presentó la propuesta de creación de un fondo, pues todos los grupos políticos dijeron que sí, porque era el siguiente paso.

Entonces, desde la Consejería de Economía, desde el Ejecutivo cántabro, lo que hemos recogido es -creo- el interés o el criterio de esta Cámara de decir: bueno, primero estudiamos la situación real porque no tenemos los criterios objetivos para crear un fondo, y luego creamos el fondo. Con lo cual, al final, esta propuesta es el resultado de todas las opiniones de todos los grupos políticos, y creo que sobre esto tenemos consenso.

¿Que no hemos dicho que existe un fondo?, sí, sí. En la hoja donde hablo del objetivo del proyecto en 1996, yo lo llamo allí: Evaluación del Impacto Presupuestario. ¿Por qué?, porque este proyecto es pionero. Es pionero, no porque sea el primer Fondo que se hace en España, sino que es el primer Fondo que, además de prestar una asistencia financiera y condicionada, además estudia la prestación de los servicios municipales intentando llegar a un standard medio, y además incluye la aplicación de los Planes de Obras y Servicios, Planes Operativos Locales, que la Diputación Regional gestiona. Por eso es pionero, porque mezcla dos cosas: mezcla la asistencia financiera con la prestación de los servicios municipales. Y además incluye un aspecto que es, desde mi punto de vista, importantísimo, que es lo que nosotros llamamos ahí, en la hoja número 3: Plan de Modernización de la Gestión y Plan de Mejora de la Prestación de Servicios.

Es decir, Modernización de Gestión: cómo se deben prestar los servicios municipales, a qué nivel. ¿Mancomunidades de los Ayuntamientos, Sr. De la Hera?, por supuesto. Mancomunidad de prestación de servicios, eso es lo que yo estoy diciendo, con palabras quizás distintas, con el Plan de Modernización de la Gestión. Mancomunidad de servicios, claro. Hay que modernizar la gestión de los servicios municipales. Ahí estamos completamente de acuerdo. Y del estudio que vamos a hacer, seguramente todos los Planes

Operativos Locales, el Plan de Obras y Servicios, y algo más que podamos aportar de los fondos de Diputación, irán destinados a los pequeños ayuntamientos, por supuesto.

Pero unido a ese Plan de Mejora y de Modernización de los servicios públicos, hemos involucrado al Plan de Asistencia Financiera. Hemos dicho: a veces, también los ayuntamientos están atravesando crisis presupuestarias y tenemos que conocerlas. De hecho, antes de comenzar a cómo gestionamos, o cuál era la relación Ejecutivo-ayuntamientos, tenemos que conocer la realidad de los ayuntamientos, que no la conocemos. Por lo tanto, por eso es innovador.

Por lo tanto, contestando a su pregunta, sí que va a haber un fondos, sí que va a haber una evaluación del impacto presupuestario. A ese fondo van a ir todos los recursos del Plan Operativo Local, Plan de Obras y Servicios, etc., más lo que el resultado del trabajo, el diagnóstico, nos indique que debemos aportar de la Diputación Regional como financiación no a afectada; no afectada en los términos que hemos manejado.

Por lo tanto, yo no espero que salga un (...) de la montaña; más que nada, porque la montaña es esta Asamblea Regional. Es decir, éste es un proyecto del Ejecutivo, pero no es un proyecto del Ejecutivo a solas. O sea, nosotros no hemos dicho: vamos a hacer un decreto, vamos a establecer nuestros criterios y se acabó, y distribuimos el fondo tal y como el Ejecutivo prevé o quiere. Aquí, yo creo que, desde un primer momento, hemos buscado el consenso. Y, por lo tanto, nos vamos a encontrar en la situación de discutir el compromiso de fondos presupuestarios que tenemos la posibilidad de aportar a los ayuntamientos como financiación incondicional.

Y esos fondos presupuestarios, irán, por una parte: a completar todos los Planes Operativos Locales y Planes de Obras y Servicios; y, por otra parte: a sanear, dentro de nuestras posibilidades, los déficit presupuestarios que encontremos en los ayuntamientos que estudiemos, y que se adhieran voluntariamente al Plan. Quizás haya ayuntamientos que digan: mire usted, yo estoy muy bien presupuestariamente; yo solamente quiero participar en el Plan de Obras y Servicios, en el Plan Operativo Local. Perfecto; está usted en su derecho, y además nosotros no le vamos a excluir de ningún Plan Operativo Local, ni de ningún Plan de Obras y Servicios porque no se adhiera al Plan. No. Si usted, objetivamente, ese ayuntamiento, tiene derecho a que se le aporte fondo del Plan de Obras y Servicios, se le aportarán; se adhiera o no al Plan. El Plan es algo más.

Y si usted además quiere recibir fondos para asistencia financiera, lo que, por favor, le pedimos es que negocie con nosotros un plan de actuación

individual para su ayuntamiento, en el cual usted se compromete a ciertas correcciones de déficit, si hace falta, o nos dice en qué va a invertir ese suplemento de más que le vamos a aportar. O sea, que es absolutamente voluntario.

Nosotros, no vamos a perjudicar, ni vamos a discriminar a ningún ayuntamiento porque no se adhiera a este Plan. Es decir, Plan Operativo Local, Plan de Obras y Servicios, etc., con criterios objetivos. Cuando nos gastemos todo nuestro Plan de Obras y Servicios y Plan Operativo Local, les diremos: bueno, y con esto no solucionamos el tema de la nivelación de los servicios municipales; ¿qué hay que hacer más para nivelarlos?. Y discutiremos: cuánto es el fondo que hace falta y cuáles son nuestras posibilidades presupuestarias. Y ése es el trabajo que tenemos que hacer.

Claro, esa aportación suplementaria, fuera del fondo del Plan de Obras y Servicios y Plan Operativo Local, a mí me gustaría que fuera con la corresponsabilidad municipal, sobre todo en las ordenanzas fiscales. Yo creo que no debemos financiar extraordinariamente a ningún ayuntamiento que antes no tenga su política de ingresos públicos, es decir, sus ordenanzas fiscales correctamente actualizadas; porque entonces no existe corresponsabilidad ninguna. Entonces estamos creando una desigualdad al ciudadano porque, al final, el ayuntamiento es la institución más cercana al ciudadano. Y nosotros, desde el Ejecutivo cántabro, el Gobierno cántabro, lo que está mirando es a los 535.000 ciudadanos de Cantabria. Esa es nuestra intención, llegar a ellos. Y, por lo tanto, es nuestra idea de qué vamos a hacer con el fondo. Me gustaría dar cifras, pero no poseo los datos todavía de cómo están los ayuntamientos, pero en el momento en que el diagnóstico esté hecho y tengamos los primeros datos y los primeros cuestionarios, aquí empezaremos a discutir, en ese grupo de trabajo, de temas más específicos: de cuánto, cómo, y cuáles son nuestras posibilidades presupuestarias. Yo creo que ése es el debate que nos va a llevar este Plan, este programa.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Levantamos, por tanto, la sesión. Yo no sé si la propuesta que se había hecho de hacer una Ponencia, si la discutimos aquí, si la dejamos para cuando tengamos ya algún tipo de documentación y, por tanto, tengamos que vernos ante ese problema.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Yo creo que abril o mayo será momento de tener ya los primeros datos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Y en ese momento establecemos la Ponencia, ¿no?.

Entonces, sin más, levantamos la sesión.